

SEGUNDO EJERCICIO

**MAESTRA/O MANTENIMIENTO
INSTALACIONES DEPORTIVAS
(Turno Libre Estabilización Empleo
Temporal)**

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

11 DE MAYO DE 2024

EXAMEN PRÁCTICO MAESTRO MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

SUPUESTO N.º 1

Acaba de ser usted nombrado como Maestro de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Zaragoza, y ha sido adscrito/a a un Centro Deportivo Municipal.

El Centro Deportivo Municipal cuenta para su gestión directa con un pabellón cubierto, varias pistas polideportivas exteriores y tres piscinas exteriores.

El Centro Deportivo tiene adscritos como empleados municipales: 1 Técnico Medio de Gestión de Instalaciones Deportivas, 1 puesto de unidad de mantenimiento de instalaciones deportivas y 10 oficiales de mantenimiento de instalaciones deportivas. Además en temporada de verano cuenta con personal de refuerzo de empresas de servicio.

1.- Se debe de proceder a la compra de diverso material fungible relacionado con material de repuesto de fontanería para poder afrontar pequeñas reparaciones. El coste total del material a adquirir asciende a 800 €.

El Complejo Deportivo Municipal tiene asignado un importe de 10.000 € correspondientes a una aplicación presupuestaria del capítulo II y 6.000 € correspondientes al capítulo VI. Señale la respuesta correcta, ¿Qué actuaciones llevaría a cabo para su adquisición de la manera más ágil posible?

- a) Procedería a realizar un gasto menor de suministros para adquirir el material, con cargo al capítulo VI.
- b) Procedería a realizar un contrato menor de suministros para adquirir el material, con cargo al capítulo II.
- c) Procedería a realizar un gasto menor de suministros para adquirir el material, con cargo al capítulo II.
- d) Procedería a realizar un contrato menor de suministros para adquirir el material, con cargo al capítulo VI.

2.- Durante la temporada de verano, se produce un episodio de ola de calor en el que se incrementa exponencialmente el número de usuarios de las piscinas de verano. Como consecuencia de ello se producen diversos altercados con usuarios en los que se adoptaron medidas para restablecer el orden y funcionamiento del servicio debiendo proponer la instrucción de los expedientes que procedan. Señale la respuesta incorrecta.

- a) A las infracciones leves se les aplicará una sanción de multa de 50,00 a 300,00 euros, además de privación de los derechos de usuario y de la utilización de instalaciones de un mes a seis meses.
- b) A las faltas graves se les aplicará una sanción de multa de 300,01 a 1.000,00 euros, además de privación de los derechos de usuario y de la utilización de las instalaciones de seis meses a un año.
- c) A las faltas muy graves se les aplicará sanción de multa de 1.000,01 a 5.000,00 euros, además de privación de los derechos de usuario y de la utilización de las instalaciones de un año a cinco años.
- d) En la imposición de las sanciones previstas se habrá de tener en cuenta el principio de proporcionalidad, en garantía de la adecuación entre la gravedad del hecho infractor y la cuantía de la sanción a aplicar.

- 3.- Usted como Maestro de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, debe ser conocedor de las normas establecidas en el Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos Municipales del Ayuntamiento de Zaragoza. Señale la respuesta incorrecta, ¿son derechos de los usuarios de las instalaciones deportivas municipales.?**
- a) Ser tratados con respeto y deferencia por el personal que presta sus servicios en el Centro Deportivo Municipal.
 - b) Mantener una conducta de respeto hacia los demás usuarios, espectadores y personal de la instalación, así como hacia los espacios, equipamientos y enseres.
 - c) Usar y disfrutar las instalaciones, mobiliario y equipamiento deportivo en condiciones adecuadas de seguridad, higiene y funcionalidad.
 - d) Presentar y obtener respuesta a las quejas, sugerencias o reclamaciones, a través de un procedimiento específico que asegure su registro y seguimiento.
- 4.- Usted como Maestro de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, debe ser conocedor de las normas establecidas en el Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos Municipales del Ayuntamiento de Zaragoza. Señale la respuesta correcta, ¿El Ayuntamiento de Zaragoza o la Entidad que gestione indirectamente el servicio, no será responsable de:?**
- a) De las lesiones que pueda sufrir el usuario, salvo que deriven de un mal estado de la instalación o de los materiales y equipamientos, conforme a la normativa general sobre responsabilidad de las Administraciones Públicas.
 - b) De los accidentes o desperfectos derivados del incumplimiento por los usuarios de las presentes normas, de un comportamiento negligente de otro usuario o un mal uso de las instalaciones, equipamientos y servicios.
 - c) De objetos personales, material deportivo, vestimenta, etc., por extravío o hurto, siempre y cuando dichas pérdidas no sean consecuencia de una negligencia o inadecuada prestación de los servicios.
 - d) Todas las anteriores son correctas.
- 5.- Usted como Maestro de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, debe ser conocedor de las normas establecidas en el Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos Municipales del Ayuntamiento de Zaragoza. Señale la respuesta incorrecta, dentro de las normas de uso específicas de piscinas se recomienda a los usuarios:**
- a) Ducharse una vez finalizado el baño.
 - b) El uso de gorro de baño en piscinas cubiertas.
 - c) Limitar la exposición al sol.
 - d) Beber abundante agua y tomar el sol con moderación.
- 6.- Usted como Maestro de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, adscrito a un Complejo Deportivo Municipal en el que se llevan a cabo tanto actividades deportivas ordinarias como actividades extraordinarias deportivas y no deportivas, de conformidad a la Ley 11/2005 de la Comunidad Autónoma de Aragón. Señale la respuesta incorrecta. En los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos se deben reunir las condiciones necesarias de seguridad, salubridad e higiene para evitar molestias al público asistente y a terceros, comprendiendo necesariamente, entre otras, las siguientes materias:**
- a) Prevención y protección contra la violencia de género.
 - b) Plan de autoprotección y emergencias según las normas de autoprotección en vigor en cada momento.
 - c) Garantías de las instalaciones eléctricas.
 - d) Protección del medio ambiente urbano y natural.

7.- Ante un incidente ocurrido en temporada de piscinas de verano un usuario muestra un comportamiento hostil ¿cuál de las siguientes acciones es la más adecuada para afrontar la situación según el patrón de comportamiento descrito en el Manual de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Zaragoza?

- a) Argumentarle de inmediato para defender la postura de la instalación deportiva municipal o del Servicio de Instalaciones Deportivas y persuadir al ciudadano para que sea razonable.
- b) Escuchar activamente sin interrumpir, especialmente durante la fase de disparo o salida, para permitir que el ciudadano exprese su enfado.
- c) Solicitar al ciudadano que abandone las instalaciones hasta que esté dispuesto a comportarse de manera razonable, amenazando con llamar a la policía local en caso contrario.
- d) Ofrecer una solución al problema de inmediato, haciendo comentarios sobre el estado emocional del ciudadano, para que se dé cuenta de su alteración, y se calme.

8.- Usted como Maestro de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas de un Centro Deportivo Municipal debe ser conocedor de cuáles son los principales factores por los que la ciudadanía juzga la calidad de un servicio público. De conformidad con las previsiones contenidas en el Manual de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Zaragoza, señale la respuesta incorrecta.

- a) Aspectos tangibles: El aspecto físico de las instalaciones (mobiliario, luz, espacios,...) los materiales de comunicación (letreros, folletos, impresos, indicadores, logotipos....) y el "personal en contacto con el público" (presencia física, cantidad...).
- b) Capacidad de respuesta: La disponibilidad, la rapidez en atender, la eficacia en escuchar y entender, la habilidad en poner en marcha soluciones, etc.
- c) Seguridad y fiabilidad: La impresión de competencia y profesionalidad, la confianza que perciben en que van a ser atendidos con exactitud por el personal del servicio, la tranquilidad de que su demanda ya empieza a ser atendida.
- d) Asertividad: Recibir un tratamiento lo más personalizado y cortés posible, con demostraciones palpables de que el personal municipal que atiende a la ciudadanía tiene voluntad de comprender y satisfacer sus necesidades concretas.

9.- Usted como Maestro de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas de un Centro Deportivo Municipal debe participar en las medidas establecidas en el centro de trabajo relacionadas con la prevención de riesgos laborales de conformidad a la Ley 31/1995. En este contexto señale la opción incorrecta:

- a) Es un objetivo de la política en materia de prevención tendrá por objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.
- b) Se entenderá como «riesgo laboral» la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.
- c) Se entenderán como procesos, actividades, operaciones, equipos o productos «potencialmente peligrosos» aquellos que, en ausencia de medidas preventivas específicas, no originen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que los desarrollan o utilizan.
- d) Se entenderá como «equipo de trabajo» cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo.

10.- Usted como responsable de un Centro Deportivo Municipal debe participar en las medidas establecidas en el centro de trabajo relacionadas con la prevención de riesgos laborales de conformidad a la Ley 31/1995. En este contexto señale la opción correcta. De conformidad al artículo 15 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales el empresario aplicará las medidas que integran el deber general de prevención relativo al derecho a la protección frente a los riesgos laborales, con arreglo a los siguientes principios generales:

- a) Evitar los riesgos.
- b) Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- c) Combatir los riesgos en su origen.
- d) Todas las anteriores son ciertas.

SUPUESTO N.º 2

Hoy es un día cualquiera en una instalación deportiva municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, con todas sus dependencias, habituales y particulares.

Desde el Servicio de Conservación de Equipamientos se planifican periódicamente unas revisiones eléctricas por unos organismos autorizados en todos los edificios municipales. El maestro de mantenimiento de dicha instalación tiene ciertas dudas en materia eléctrica que son contrastadas con los técnicos eléctricos. Son las siguientes:

11.- Según la ITC-BT-31 de Instalaciones con fines especiales. Piscinas y Fuentes, del REBT, ¿Cómo definiremos el volumen ZONA 1 en una piscina?

- a) La ZONA 1 comprende el interior de los recipientes, incluyendo cualquier canal en las paredes o suelos, y los pediluvios o el interior de los inyectores de agua o cascadas.
- b) La ZONA 1 comprende el interior y el exterior de los recipientes, incluyendo cualquier canal en las paredes o suelos, y los pediluvios o el interior de los inyectores de agua o cascadas.
- c) La ZONA 1 está limitada por la Zona 0, en un plano vertical a 2 metros del borde del recipiente, en un plano horizontal a 2.5 m por encima del suelo o la superficie y por el suelo o la superficie de ser ocupada por personas.
- d) La ZONA 1 está limitada por la Zona 0, en un plano vertical a 2,5 metros del borde del recipiente, en un plano horizontal a 2.0 m por encima del suelo o la superficie y por el suelo o la superficie de ser ocupada por personas.

12.- Según la ITC-BT-31 de Instalaciones con fines especiales. Piscinas y Fuentes, del REBT, ¿Qué volúmenes de zonas definiremos en una fuente?

- a) En las fuentes se diferencian sólo dos volúmenes 0 y 1.
- b) En las fuentes se diferencian sólo dos volúmenes 1 y 2.
- c) En las fuentes se diferencian sólo dos volúmenes 0 y 2.
- d) En las fuentes no se diferencian los volúmenes de zonas.

13.- En la ITC-BT-30 del REBT, de Instalaciones en Locales de características especiales, se define como locales húmedos:

- a) Emplazamientos cuyas condiciones ambientales se manifiestan momentánea o permanentemente bajo la forma de condensación en el techo y paredes, manchas salinas o moho aún cuando no aparezcan gotas, ni el techo o paredes estén impregnados de agua.
- b) Emplazamientos en que los suelos, techos y paredes estén o puedan estar impregnados de humedad y donde se vean aparecer, aunque sólo sea temporalmente, lodo o gotas gruesas de agua debido a la condensación o bien estar cubiertos con vaho durante largos períodos.
- c) Emplazamientos donde los suelos, techos y paredes puedan estar ocasionalmente húmedos y donde se observe condensación en forma de gotas finas de agua.
- d) Ninguna de las anteriores.

14.- Según la ITC-BT-28 del REBT, de Instalaciones en Locales de Pública Concurrencia, el alumbrado de seguridad estará previsto para entrar en funcionamiento automáticamente cuando se produce el fallo del alumbrado general o cuando la tensión de éste baje a menos del:

- a) 80% de su valor nominal.
- b) 50% de su valor nominal.
- c) 70% de su valor nominal.
- d) 60% de su valor nominal.

15.- Según la ITC-BT-28 del REBT, de Instalaciones en Locales de Pública Concurrencia, En rutas de evacuación, ¿Qué nivel de iluminación debe proporcionar el alumbrado de evacuación, a nivel del suelo y en el eje de los pasos principales?

- a) Una iluminación horizontal mínima de 2 lux.
- b) Una iluminancia horizontal mínima de 1 lux.
- c) Una iluminancia horizontal mínima de 3 lux.
- d) Una iluminancia horizontal mínima de 4 lux.

Ese mismo día, una empresa de climatización visita la instalación para revisar la caldera existente y hay previsión de realizar una nueva instalación que de servicio al centro deportivo. Para ello, el maestro de mantenimiento junto con los técnicos de la empresa calderera, se plantean las siguientes 5 preguntas:

16.- Al revisar la caldera, vemos que la potencia térmica nominal de la misma es superior a 70 kW, nos solicitan la documentación técnica de diseño y dimensionado de las instalaciones térmicas según el RITE. Presentamos una memoria técnica, ¿cumplimos con la normativa?

- a) No, porque cuando la potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea mayor que 70 kW, se requerirá la realización de un proyecto.
- b) Sí, porque cuando la potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea mayor que 70 kW, se requerirá la realización de una memoria técnica.
- c) Sí, porque cuando la potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea mayor que 70 kW, el proyecto podrá ser sustituido por una memoria técnica.
- d) Sí, la memoria técnica siempre es válida para todo tipo de calderas, independientemente de su potencia nominal.

17.- Según el Artículo 17 del RITE, un instalador habilitado tiene que redactar una Memoria Técnica de una instalación térmica, teniendo que presentar los siguientes documentos:

- a) Justificación de que las soluciones propuestas cumplen las exigencias de bienestar térmico e higiene, eficiencia energética y energías renovables y residuales y seguridad del RITE.
- b) Una breve memoria descriptiva de la instalación, en la que figuren el tipo, el número y las características de los equipos generadores de calor o frío, sistemas de energías renovables y otros elementos principales.
- c) El cálculo de la potencia térmica instalada de acuerdo con un procedimiento reconocido. Se explicarán los parámetros de diseño elegidos.
- d) Todas son correctas.

18.- Referente al Capítulo IV del RITE, de las condiciones para la ejecución de las instalaciones térmicas, el instalador habilitado o el director de la instalación, cuando la participación de este último sea preceptiva, realizarán los controles relativos a:

- a) Control de la recepción en obra de equipos y materiales.
- b) Control de la ejecución de la instalación.
- c) Control de la instalación terminada.
- d) Todas las anteriores son correctas.

19.- Según la IT 1 de diseño y dimensionado de instalaciones térmicas del RITE, ¿ cómo tiene que ser en verano la temperatura operativa (°C) y la humedad relativa (%) en las condiciones interiores del diseño?

- a) Temperatura operativa de 23 a 25 °C y humedad realtiva de 45 a 60 %.
- b) Temperatura operativa de 23 a 25 °C y humedad realtiva de 40 a 60 %.
- c) Temperatura operativa de 21 a 25 °C y humedad realtiva de 45 a 60 %.
- d) Temperatura operativa de 21 a 25 °C y humedad realtiva de 40 a 60 %.

20.- Según la IT 1 de diseño y dimensionado de instalaciones térmicas del RITE, para el dimensionamiento de los sistemas de calefacción y de refrigeración, ¿qué temperatura de cálculo se utilizará en condiciones interiores?

- a) Para los sistemas de calefacción, se empleará una temperatura de cálculo de 19°C y para los sistemas de refrigeración la temperatura de cálculo será de 25°C.
- b) Para los sistemas de calefacción, se empleará una temperatura de cálculo de 21°C y para los sistemas de refrigeración la temperatura de cálculo será de 25°C.
- c) Para los sistemas de calefacción, se empleará una temperatura de cálculo de 19°C y para los sistemas de refrigeración la temperatura de cálculo será de 21°C.
- d) Para los sistemas de calefacción, se empleará una temperatura de cálculo de 21°C y para los sistemas de refrigeración la temperatura de cálculo será de 23°C.

SUPUESTO N.º 3

La/el maestra/o de mantenimiento de un Centro Deportivo Municipal está preparando la temporada de piscinas de verano. Entre otras tareas, tiene que elaborar el protocolo de autocontrol y la información de las condiciones de uso y acceso. Para ello, debe conocer la normativa de aplicación, por lo que se le plantean las siguientes cuestiones:

- 21.- Según dispone el artículo 11.5 del Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnicos-sanitarios de las piscinas, el titular de la piscina deberá disponer de un protocolo de autocontrol específico de la piscina, debiendo actualizarlo con la frecuencia de:**
- a) La frecuencia con la que se deberá actualizar el protocolo será la necesaria en cada caso.
 - b) La frecuencia con la que se deberá actualizar el protocolo será bienal y cuando así lo solicite la autoridad competente.
 - c) La frecuencia con la que se deberá actualizar el protocolo será bianual y cuando así lo solicite la autoridad competente.
 - d) La frecuencia con la que se deberá actualizar el protocolo será anual.
- 22.- En cumplimiento del Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, este protocolo de autocontrol siempre estará en la propia piscina a disposición de:**
- a) El personal de mantenimiento y los usuarios de la instalación.
 - b) El personal de mantenimiento y la autoridad competente
 - c) Los técnicos de actividades y la autoridad competente.
 - d) Todas las anteriores son verdaderas.
- 23.- Este protocolo de autocontrol deberá contemplar, al menos, los siguientes aspectos:**
- a) Tratamiento del agua de cada vaso, control del agua, mantenimiento de la piscina, limpieza y desinfección, programación de actividades, plan de control de plagas y gestión de proveedores y servicios.
 - b) Tratamiento del agua de cada vaso, control del agua, mantenimiento de la piscina, limpieza y desinfección, seguridad y buenas prácticas, programación de actividades y gestión de proveedores y servicios.
 - c) Tratamiento del agua de cada vaso, control del agua, mantenimiento de la piscina, limpieza y desinfección, seguridad y buenas prácticas, plan de control de plagas y gestión de proveedores y servicios.
 - d) Todas las anteriores son falsas.
- 24.- Según el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnicos-sanitarios de las piscinas, ante la sospecha de un riesgo para la salud de los usuarios o en función de datos históricos de esa piscina, la autoridad competente podrá requerir al titular de la misma que incluya en su protocolo de autocontrol, entre otros:**
- a) Los puntos de muestreo.
 - b) Muestreos complementarios.
 - c) Otros criterios de calidad que considere necesarios.
 - d) Todas las anteriores son verdaderas.

25.- En el supuesto de que la persona discapacitada necesite el concurso de una tercera persona como acompañante, su acceso será gratuito siempre que la persona discapacitada acredite:

- a) Para las personas discapacitadas menores de 18 años: un grado mínimo de discapacidad global del 33%
- b) Para las personas discapacitadas mayores de edad: un grado mínimo de discapacidad global del 75%
- c) Para las personas discapacitadas menores de 18 años: un grado mínimo de discapacidad global del 50 %
- d) b) y c) son correctas

26.- De conformidad a la Ordenanza fiscal nº 27 anexo VIII, la solicitud de abonos de temporada con descuentos por el nivel de renta deberá ir acompañada del Volante Colectivo de Empadronamiento y alguno de los siguientes documentos. Señale la respuesta incorrecta:

- a) Pertenecientes a unidades de convivencia cuyos ingresos, por unidad de convivencia, sean inferiores al doble del S.M.I. o al S.M.I.: Última Declaración de la Renta de las Personas Físicas.
- b) Ayudas de Urgente Necesidad. Constar en la base de datos del Ayuntamiento de Zaragoza de Ayudas de Urgente Necesidad en el último semestre.
- c) Ingreso Aragonés de Inserción. Resolución que reconozca el derecho a percibir la prestación en el momento de la solicitud del Abono.
- d) Todas las anteriores son correctas.

27.- De conformidad a la Ordenanza fiscal nº 27 anexo VIII, señale la respuesta correcta:

- a) La entrada individual lunes-viernes en tarifa joven de piscinas de verano asciende a 2,8 €.
- b) Bono 10 accesos balneario urbano + piscina en tarifa adultos asciende a 80 €.
- c) Una hora de entrenamiento en pista completa de pabellón dentro de promoción deportiva categoría absoluta adultos asciende a 24 €.
- d) Todas las anteriores son correctas.

28.- Suponiendo que un usuario de la piscina, que tuvo un incidente en la instalación, en el que se inició un proceso sancionador, hubo una resolución y se le notificó al usuario una sanción por cometer una infracción grave, teniendo prohibido el acceso a la instalación durante un año. Según el Artículo 57 del Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos Municipales del Ayto de Zaragoza, ¿A partir de que día comienza a transcurrir el periodo indicado de la sanción?

- a) El día inicial para el cómputo del plazo referido es el correspondiente a la fecha del incidente.
- b) El día inicial para el cómputo del plazo referido es el correspondiente al día siguiente de la fecha del incidente.
- c) El día inicial para el cómputo del plazo referido es el correspondiente a la fecha del acuerdo de incoación adoptado por el órgano competente.
- d) El día inicial para el cómputo del plazo referido es el correspondiente a la fecha del acuerdo entre el responsable de la instalación y la persona sancionada.

29.- Cuando venga una madre a la piscina, con su hijo de 9 años, y consulte al personal de la instalación sobre el acceso de menores a vestuarios en las piscinas de verano, referente al artículo 25 del uso de los vestuarios en el Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos Municipales del Ayto de Zaragoza, ¿Qué pasará?

- a) Sí podrá entrar al mismo vestuario que su madre, ya que los menores de hasta 10 años independientemente de su sexo podrán acceder al vestuario del sexo del acompañante mayor de edad que ejerza la patria potestad, tutela o guarda del mismo, a fin de realizar las funciones de aseo y vestido.
- b) No podrá entrar al mismo vestuario que su madre, ya que los menores de hasta 8 años, siempre que su sexo sea el mismo que el de su acompañante, podrán acceder al vestuario del sexo del acompañante mayor de edad que ejerza la patria potestad, tutela o guarda del mismo, a fin de realizar las funciones de aseo y vestido.
- c) No podrá entrar al mismo vestuario que su madre, ya que los menores de hasta 8 años independientemente de su sexo podrán acceder al vestuario del sexo del acompañante mayor de edad que ejerza la patria potestad, tutela o guarda del mismo, a fin de realizar las funciones de aseo y vestido.
- d) Sí podrá entrar al mismo vestuario que su madre, ya que los menores de hasta 10 años podrán acceder al vestuario del sexo del acompañante mayor de edad que ejerza la patria potestad, tutela o guarda del mismo, a fin de realizar las funciones de aseo y vestido, si en el vestuario no hay nadie.

30.- Cuando un usuario nos indique que por que no hacemos cumplir la normativa, y que todos los usuarios que lleven pelo largo, deben llevar gorro de baño. Le indicamos que en piscinas de verano según el Artículo 24 de recomendaciones y normas de uso específicas de piscinas del Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos Municipales del Ayto de Zaragoza , el gorro de baño:

- a) Está prohibido.
- b) Se recomienda.
- c) Es obligatorio.
- d) No está legislado.

SUPUESTO N.º 4

Usted es Maestro de mantenimiento de Instalaciones Deportivas de un Centro Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza dotado de una piscina cubierta con varios vasos climatizados destinados a la práctica de actividades acuáticas. A continuación se le presentan cuestiones relacionadas con el tratamiento del agua de las piscinas, la manipulación y almacenamiento de productos químicos, así como la prevención de riesgos laborales en el mantenimiento de piscinas.

31.- Es una situación de incumplimiento según dispone el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas:

- a) Que la concentración de CO₂ en el aire del recinto de los vasos cubiertos supere más de 500 ppm (en volumen) el CO₂ del aire exterior.
- b) Que la concentración de CO₂ en el aire del recinto de los vasos cubiertos no supere en 500 ppm (en volumen) el CO₂ del aire exterior.
- c) Que la concentración de CO₂ en el aire del recinto de los vasos cubiertos supere más de 500 ppm (en volumen).
- d) Todas las anteriores son falsas.

32.- En el supuesto de disponer de piscinas con desinfectantes para el agua de los vasos distintos del cloro o del bromo y sus derivados, el Real Decreto 742/2013 establece que el valor paramétrico del Potencial Redox se encuentre entre:

- a) 250 y 800 mV.
- b) 300 y 900 mV.
- c) 300 y 800 mV.
- d) 250 y 900 mV.

33.- Ante una situación de incumplimiento del Parámetro de Turbidez en el agua de uno de los vasos, el Real Decreto 742/2013 dispone que se cerrará el vaso hasta normalización del valor:

- a) Cuando los valores superen los 5 UNF.
- b) Cuando los valores superen los 25 UNF.
- c) Cuando los valores superen los 20 UNF.
- d) Ante un incumplimiento del Parámetro de Turbidez de un vaso, se cerrarán todos los vasos de la piscina hasta normalizar el valor del agua del vaso afectado.

34.- Ante una situación de incumplimiento del Parámetro de Temperatura en el agua de uno de los vasos para el que el Real Decreto 742/2013 establece un Valor Paramétrico de 24 – 30°C y ≤ 36°C en hidromasaje, se cerrará el vaso hasta normalización del valor:

- a) Cuando en vasos climatizados los valores superen 38 °C.
- b) Cuando en vasos climatizados los valores superen 2 °C el Valor paramétrico máximo permitido.
- c) Cuando en vasos climatizados los valores superen 40°C.
- d) Únicamente cuando la temperatura seca del aire de la piscina se encuentre más de 2 °C por encima de la del agua del vaso.

- 35.- Para el tratamiento del agua de la piscina actualmente se utiliza Hipoclorito Sódico. En la Ficha de Seguridad del producto, entre otra información, en el apartado Indicaciones de peligro aparece la Frase H314, que indica:**
- En contacto con ácidos libera gases tóxicos.
 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
 - Puede ser corrosivo para los metales.
- 36.- En la misma Ficha de Seguridad, en el apartado Consejos de Prudencia, aparece la Frase P280, que describe la siguiente medida:**
- No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
 - Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.
 - Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.
 - Llevar guantes, prendas y gafas de protección.
- 37.- Otro producto químico utilizado es el Ácido Clorhídrico y en su Ficha de Seguridad en el apartado Indicaciones de peligro aparece la Frase H335, que indica:**
- Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
 - Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
 - Puede irritar las vías respiratorias.
- 38.- Respecto a los sistemas de venteo y alivio de presión en el almacenamiento de los productos químicos utilizados en el tratamiento del agua de las piscinas, la Instrucción Técnica Complementaria MIE APQ-6 del Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos, establece que:**
- Todo recipiente deberá disponer de sistemas de venteo o alivio de presión para prevenir la formación de vacío o presión interna, de tal modo que se evite la deformación del techo o de las paredes como consecuencia de las variaciones de presión producidas por efecto de los llenados, vaciados o cambios de temperatura.
 - Las salidas del sistemas de venteo o alivio de presión podrán estar cercanas de los puntos de operación si se establecen sistemas de avisos a personas que puedan verse expuestas.
 - Los venteos normales de un tanque atmosférico se dimensionarán de acuerdo con códigos de reconocida solvencia o, como mínimo, tendrán un tamaño igual al mayor de las tuberías de llenado o vaciado y, en ningún caso, inferior a 50 milímetros de diámetro interior.
 - No es necesario que los recipientes dispongan de sistemas de venteo o alivio de presión para prevenir la formación de vacío si no se producen variaciones de presión en los llenados, vaciados o por cambios de temperatura.
- 39.- La misma Instrucción Técnica Complementaria MIE APQ-6 al regular las distancias entre recipientes, dispone que:**
- No podrán almacenarse los líquidos corrosivos que sean inflamables o combustibles junto con otros líquidos inflamables o combustibles, tal y como establece la ITC MIE APQ-1.
 - La separación entre dos recipientes contiguos debe ser la suficiente para garantizar un buen acceso a los mismos, con un mínimo de 1 metro.
 - No es necesaria la separación entre dos recipientes contiguos que contengan líquidos corrosivos inflamables o combustibles.
 - La separación entre dos recipientes contiguos debe ser la suficiente para garantizar un buen acceso a los mismos, con un mínimo de 0,5 metros.

40.- El Plan de Mantenimiento de las instalaciones de almacenamiento, en cumplimiento de la Instrucción Técnica Complementaria ITC MIE APQ-6 del Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos, comprenderá la revisión periódica de: (señale la respuesta incorrecta)

- a) Los equipos de protección individual, que se revisarán periódicamente siguiendo las instrucciones de sus fabricantes/suministradores.
- b) Los equipos y sistemas de protección contra incendios.
- c) Las duchas y lavaojos, que deberán ser probados como mínimo una vez al mes.
- d) Los tanques de doble pared con sistema de detección y alarma de fugas en los que se realizarán comprobaciones del correcto funcionamiento del sistema.